

ENFERMEDADES PROFESIONALES EN ANDALUCÍA

INFORME ANUAL 2012



INFORME ANUAL ENFERMEDADES PROFESIONALES COMUNICADAS ANDALUCIA 2012

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS**
- 3. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES**
- 4. SISTEMA DE ALERTAS DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES**
- 5. INDICES DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES**
- 6. PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)**

ANEXO 1: TABLAS

1.- INTRODUCCIÓN

El día 1 de enero de 2007 entró en vigor el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el cuadro de enfermedades profesionales en el sistema de la Seguridad Social y se establecen criterios para su notificación y registro.

A través del mismo se actualizó la lista de enfermedades profesionales en España siguiendo la Recomendación 2003/670/CE de la Comisión, de 19 de septiembre de 2003, relativa a la lista europea de enfermedades profesionales y se modificó el sistema de notificación y registro, al objeto de evitar la infradeclaración de las mismas.

Igualmente, el 5 de enero del mismo año (con efectos desde el día 1), entró en vigor la ORDEN TAS/1/2007, de 2 de enero, por la que se establece el nuevo modelo de parte de enfermedad profesional, se dictan normas para su elaboración y transmisión y se crea el correspondiente fichero de datos personales. Por consiguiente, se crea un parte electrónico de enfermedad profesional con su correspondiente aplicación informática CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social) y se regula el contenido del mismo.

Asimismo, hay que tener en cuenta la declaración de un gran número de patologías no traumáticas y por tanto no declaradas como profesionales sino como accidentes de trabajo, así el pasado año a través del sistema PANOTRATSS (patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo).

2.- FUENTES Y NOTAS EXPLICATIVAS

2.1. ENFERMEDADES PROFESIONALES

2.1.1. Partes Comunicados

Los datos que se presentan a continuación corresponden a las comunicaciones efectuadas en Andalucía, durante el año 2012, de las enfermedades profesionales ocurridas a los trabajadores afiliados que se encuentran cubiertos por contingencias profesionales en los distintos Regímenes de la Seguridad Social como son: Régimen General y Régimen Especial de la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario, Régimen Especial del Mar, y desde enero de 2004, los trabajadores del Régimen Especial de Autónomos que han optado por la cobertura específica de contingencias profesionales.

El reconocimiento automático de la enfermedad profesional tiene su fundamento en el artículo 116 de la Ley General de la Seguridad Social, en base al cual un trabajador tiene derecho a la cobertura por la misma si ha sido contraída a consecuencia del trabajo en las actividades que se especifican y está provocada por la acción de las sustancias y agentes que aparecen en el cuadro de enfermedades profesionales aprobado por el Real Decreto 1299/2006, de 10 de noviembre.

La calificación de dichas enfermedades corresponde a la entidad gestora correspondiente, sin perjuicio de su tramitación y comunicación como tales por parte de las entidades colaboradoras que asuman la protección de las contingencias profesionales. Asimismo, corresponde a la entidad gestora la determinación del carácter profesional de la enfermedad respecto de los trabajadores que no se encuentren en situación de alta.

Desde el 1 de enero de 2007, fecha de entrada en vigor del mismo, la notificación de las enfermedades profesionales se realiza a través de la aplicación informática CEPROSS (Comunicación de Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobada por la Orden TAS 1/2007. La información que aportan los cuadros estadísticos procede, por tanto, de los datos recabados a través de dicha aplicación.

El proceso de notificación se complementa con un sistema de “alerta” para detectar las empresas que superan los indicadores establecidos y las actividades donde se producen.

Asimismo, en junio de 2010, mediante la Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, se creó el fichero de datos denominado PANOTRATSS, que recoge las patologías no traumáticas causadas por el trabajo que no tienen la consideración legal de enfermedad profesional.

El circuito de comunicación comienza, generalmente, cuando los facultativos del Sistema Nacional de Salud, o en su caso los de los servicios de prevención, detectan la existencia de una patología compatible y la comunican a la entidad gestora o colaboradora que asume la protección de dichas contingencias.

2.1.2. Procesos

El sistema CEPROSS permite un estudio longitudinal o prospectivo de los diferentes procesos de enfermedad profesional. Un proceso se define como el conjunto de partes de enfermedad profesional cerrados pertenecientes a un trabajador, y que provienen de la misma enfermedad profesional. Su duración es el número acumulado de días de baja laboral de todos los partes cerrados pertenecientes al mismo proceso.

Por tanto, el proceso comienza con un parte inicial de una enfermedad profesional, considerándose los partes siguientes como recaídas, siempre que correspondan al mismo código de enfermedad profesional.

Es posible que alguno de los partes del proceso sea sin baja laboral, aunque para que sea considerado un proceso con baja es necesario que por lo menos uno de los partes presente días de baja.

Se considera un proceso activo de enfermedad profesional, cuando durante el año de estudio el trabajador ha presentado al menos un parte de enfermedad profesional perteneciente a dicho proceso.

En el caso de trabajadores pluriempleados, los partes que hayan podido presentarse por duplicado se contabilizan como un único parte. Por consiguiente, de la definición anterior se deduce que el número de procesos debe ser necesariamente igual o menor al número de partes comunicados con baja por incapacidad temporal.

2.2. SISTEMA DE ALERTAS

El sistema CEPROSS, dispone de un Servicio de Alertas que ofrece la posibilidad de detectar, en tiempo real, aquellas empresas que superan los límites de “alerta” establecidos y que deben ser objeto de control para incrementar las medidas preventivas.

Para ello, se han establecido unos límites de siniestralidad por Grupo de Enfermedad profesional, cuya finalidad es detectar aquellas empresas en las que existen repeticiones de la misma enfermedad. Además, el sistema permite analizar el resto de variables relacionadas con la enfermedad, referidas tanto a la empresa como a los trabajadores en los que acontece.

En la determinación final de dicho límites específicos por grupos se han tenido en cuenta las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales como son el número de trabajadores de la empresa, la actividad desarrollada, etc,. Además, el Grupo 6 (Enfermedades Cancerosas) se considera de forma especial por la especificidad y gravedad que suponen dichas patologías.

Para la elaboración de los límites específicos por grupo, se han tenido en cuenta:

1. Las características que presenta la distribución de las enfermedades profesionales
2. El tamaño de la empresa, según el número de trabajadores en cada centro de trabajo
3. La especificidad que supone el grupo 6 anteriormente citado (agentes carcinogénicos)

Por consiguiente, el objetivo fundamental que persigue este sistema es detectar un posible foco de enfermedades profesionales para que se adopten las medidas preventivas pertinentes, incluso en aquellas empresas en las que por su tamaño el número de partes en relación con el de trabajadores sea reducido.

Los límites de siniestralidad establecidos son los siguientes:

INDICADOR A

Grupos 1, 3, 4 Y 5 de Enfermedades Profesionales

- Empresas con más de un trabajador en plantilla

- Dos o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral

INDICADOR B

Grupo 2 de Enfermedades Profesionales

- Empresas con más de un trabajador en plantilla
- Cuatro o más trabajadores han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral
- En las empresas con dos y tres trabajadores en plantilla: cuando todos han presentado la misma enfermedad profesional con baja laboral

INDICADOR C

Grupo 6 de Enfermedades Profesionales

- Todas las empresas cualquiera que sea su plantilla
- En las que algún trabajador ha desarrollado una enfermedad profesional con baja laboral

2.3. PANOTRATSS (Patologías no traumáticas causadas por el trabajo)

A través del sistema de comunicación PANOTRATSS, implantado en 2010, se obtiene información sobre las patologías que, no estando incluidas en la lista de enfermedades profesionales, contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la misma tuvo por causa exclusiva el desarrollo del mismo; así como las enfermedades o defectos, padecidos con anterioridad por el trabajador, que resulten agravadas como consecuencia de la lesión constitutiva de un accidente de trabajo (enfermedades reconocidas como accidentes de trabajo en aplicación del artículo 115 de la Ley General de la Seguridad Social).

En base a lo anteriormente expuesto el número total de enfermedades no traumáticas ocasionadas o agravadas por el trabajo forman parte de las estadísticas de accidentes de trabajo y por tanto reflejados en la aplicación Delt@.

2.4. INDICES DE INCIDENCIA

Se trata de una serie de índices estadísticos que permiten expresar en términos relativos la trascendencia de las enfermedades profesionales, al mismo tiempo que discriminar respecto de determinadas variables la incidencia, una de ellas es la diferente estructura productiva de las comunidades autónomas, también la actividad económica (CNAE-2009) y el grupo de enfermedad profesional.

Para ello, se han elaborado los índices de incidencia (número de enfermedades profesionales por cada 100.000 trabajadores), lo que permite relacionar el número de

casos de enfermedades con el número de trabajadores que tienen cubierta esta contingencia.

A efectos de cálculo se ha utilizado el número de partes comunicados de enfermedades profesionales y la media anual de trabajadores asalariados que tienen que tienen cubierta la contingencia y de autónomos que han optado voluntariamente por la cotización de la misma (CNAE-2009 con nivel de agrupación de letra) y los grupos de enfermedades profesionales que se establecen en el cuadro de las mismas.

En el caso de las Comunidades Autónomas, y al objeto de facilitar la valoración de la incidencia de las enfermedades profesionales entre los distintos territorios conforme a su estructura productiva, se han elaborado índices normalizados para cada una de ellas en función de la distribución de los trabajadores en los diferentes sectores productivos.

3. ANÁLISIS GENERAL DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

Evolución de las enfermedades profesionales en 2012

Durante el año 2012, según los datos recogidos en la aplicación CEPROSS del Ministerio de Empleo y Seguridad Social, se notificaron en Andalucía un total de 741 enfermedades profesionales repartidas entre 497 empresas y 19 trabajadores autónomos. Ello, en comparación con las 949 enfermedades comunicadas en el año 2011, ha supuesto una disminución de 208 partes representando una variación interanual de - 21,92%, .

Desde el punto de vista provincial, Sevilla y Cádiz ocupan los dos primeros lugares en notificación de enfermedades profesionales con 198 y 177 respectivamente. Esta tendencia se mantiene desde el año 2009. En el lado opuesto, Jaén con 30 partes, sigue siendo la provincia andaluza con menor número de patologías profesionales notificadas.

En cuanto al **sexo**, el 63,84% (473) de las enfermedades profesionales se produjeron en hombres y el 36,16% (268) en mujeres.

Por tramos de **edad**, el comprendido entre los 35 a 44 años concentra el 38,59% de las enfermedades comunicadas para ambos sexos, predominando para los hombres el rango de 35 a 39 años y para las mujeres el de 40 a 44 años.

En relación a los partes de enfermedad profesional que generan **baja laboral** hay que resaltar que del total de enfermedades comunicadas en 2012 el 56,68% (420) causaron baja, mientras que el 43,32% (312) no la generaron. Del total de enfermedades con baja laboral el 57,86 % corresponden a hombres y el 42,14% a mujeres.

La duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja es de 72,13 días, siendo de 72,28 días en los hombres y 64,76, en las mujeres.

Los hombres en edades comprendidas entre los 40 y 44 años presentan una duración media de baja laboral de 94,07 días, seguidos por aquellos con edades entre los 50 y 54 años con 93,13 días.

En las mujeres la mayor duración de las bajas laborales las presentan las de edades comprendidas entre los 35 y 39 con 87,91 días y las que tienen entre 20 y 40 con 71,50 días.

Las enfermedades por agentes carcinógenos (grupo 6) representan la duración media de bajas laborales más alta en los hombres con 221,67 días, seguido de las enfermedades producidas por agentes biológicos (grupo 3) con 162,75 días.

En las mujeres las enfermedades por agentes biológicos tienen una duración media de baja laboral de 162,80 días seguido de las enfermedades por agentes físicos con 66,60 días.

Por **grupos de enfermedad**, la mayor incidencia, con gran diferencia respecto al resto, se produjo en las enfermedades causadas por agentes físicos (**grupo 2**) donde se concentra el 75,30% del total de enfermedades comunicada (558 partes); correspondiendo el 60,40 a hombres y el 39,60 a mujeres.

De las 420 enfermedades profesionales que causaron baja laboral el 75,95% (319) correspondieron al grupo de enfermedades por agentes físicos. Dentro de este grupo el 53,92% de las bajas se produjeron en hombres y 46,08% en mujeres.

Dentro de este grupo destaca por su frecuencia, 80% aproximadamente, las enfermedades provocadas por posturas forzadas y movimientos repetitivos; las enfermedades por fatiga e inflamación de las vainas tendinosas, de tejidos peritendinosos e inserciones musculares y tendinosas; fundamentalmente tendinitis del hombro, epicondilitis (Codo de Tensita), tendinitis de la muñeca y compresión de los nervios mediano (Síndrome del Túnel Carpiano) y cubital a nivel del carpo.

Destacar en este grupo, como cuarta causa de enfermedad profesional (tras el ruido), los 40 casos de Nódulos de las Cuerdas Vocales declarados entre personal docente y de teleoperadores / as.

En el **grupo 6**, enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos, se comunicaron 5 casos, todos en hombres. En cuatro de ellos el agente causal fue el amianto, originando tres Mesoteliomas Pleurales y un Carcinoma Broncopulmonar. El quinto caso fue un carcinoma maligno de vejiga urinaria producido por la exposición a aminas aromáticas. Ello supone solo el 0,67% en relación al total de las enfermedades comunicadas.

En el grupo 1, enfermedades profesionales por agentes químicos, solo se comunicaron en 38 partes, lo que representa el 5,12% del total de enfermedades declaradas en Andalucía. De ellos solo 8 fueron en mujeres.

Los Metales son los agentes causantes del 23,68% del total de casos notificados seguidos por los Ácidos Inorgánicos y Agentes Aromáticos, con el 10,52% de los casos cada uno.

En el grupo 3, enfermedades profesionales por agentes biológicos, se notificaron 16 partes, lo que representa el 2,15% sobre el total de enfermedades comunicadas, siendo la incidencia igual en ambos sexos. El 50% fueron enfermedades infecciosas causadas por el trabajo de las personas que se ocupan de la prevención y asistencia médica en instituciones sanitarias, principalmente personal de enfermería (fundamentalmente varicela) y el otro 50% fueron zoonosis (enfermedades infecciosas o parasitarias transmitidas por los animales o por sus productos y cadáveres), principalmente brucelosis en trabajadores agrícolas y veterinarios.

En el grupo 4, enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidas en otros apartados, se notificaron 71 partes, lo que supone un 9,58% sobre el total. De ellos, el 92,95% se diagnosticaron en hombres. Hay que destacar que de los 66 partes notificados en hombres, 40 se calificaron como Silicosis y 15 de Asbestosis. Por tanto, estas dos patologías representan el 83,33% de las enfermedades de este grupo.

El resto fueron enfermedades respiratorias tipo Asma Bronquial y Alveolitis Alérgicas Extrínsecas producidas por sustancias de alto peso molecular de diverso origen: animal, vegetal, microorganismos, etc.

En el grupo 5, enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidas en alguno de los otros apartados, se comunicaron un total de 53 enfermedades, lo que representó el 7,15% del total de partes comunicados. De ellas, el 50,94% se declararon en hombres y 49,06% en mujeres.

La mayor parte de las enfermedades eran dermatitis alérgicas o de contacto producidas por sustancias de bajo peso molecular (metales, polvos de madera, perfumes, catalizadores, etc), o de alto peso molecular (sustancias de origen vegetal, animal o enzimas).

Por ramas de actividad económica, en cifras absolutas, el mayor número de enfermedades con baja laboral en hombres se da en el sector de la “Industria manufacturera” con el 38,3% de los partes, seguido de la “Construcción” con el 20,8% y el “Comercio al por mayor y menor, reparación de vehículos de motor y motocicletas” con el 14,5%.

En el caso de las mujeres, las actividades donde ocurren el mayor número de enfermedades profesionales son el “Comercio al por menor ,excepto reparación de vehículos de motor y motocicletas” con el 22% , las “Actividades administrativas y servicios auxiliares” con el 20,8% y las “Actividades sanitarias y de servicios sociales” y “Hostelería” con el 10,7%.

4. SISTEMA DE ALERTAS DE ENFERMEDADES PROFESIONALES

A lo largo del año 2012 siete empresas andaluzas superaron los “límites de siniestralidad específicos”, frente a las 16 empresas que lo hicieron en 2011. Dichas empresas representan el 1,40% de las empresas con alguna enfermedad profesional.

Según la actividad económica se han distribuido de la siguiente forma:

- ❑ **Corte, tallado y acabado de la piedra (CNAE: 2370):**
Provincia: Cádiz y Jaén
Empresas: 2
Trabajadores afectados: 4
Plantilla media: 8 y 7 trabajadores
Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Silicosis

- ❑ **Actividades hospitalarias (CNAE: 8610)**
Provincias: Sevilla y Málaga
Empresas: 2
Trabajadores afectados: 4
Plantilla media: 10.244 y 807 trabajadores
Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Tuberculosis Genitourinaria y Virasis Respiratoria

- ❑ **Captación , depuración y distribución de agua (CNAE: 3600)**
Provincia: Cádiz
Empresas: 1
Trabajadores afectados: 1
Plantilla media: 118 trabajadores
Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Mesotelioma Pleural

- ❑ **Construcción especializada (CNAE: 4334)**
Provincia: Málaga
Empresas: 1
Trabajadores afectados: 1
Plantilla media: 4 trabajadores
Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Carcinoma de Vejiga Urinaria por Aminas Aromáticas

- ❑ **Administración pública y defensa (CNAE: 8411)**
Provincia: Huelva
Empresas: 1
Trabajadores afectados: 1
Plantilla media: 4 trabajadores
Enfermedad profesional causante de la “alerta”: Mesotelioma Pleural

Hay que resaltar que empresas cuyas actividades económicas son las de corte, tallado y acabado de la piedra y actividades hospitalarias vienen sobrepasando dichos límites desde el año 2009.

5. INDICE DE INCIDENCIA DE LAS ENFERMEDADES PROFESIONALES

5.1. Índice de incidencia por actividad económica y CC.AA.

A nivel nacional los partes de enfermedades comunicados en 2012, una vez deducidos los cerrados como enfermedad común o accidente de trabajo, representa un índice medio de incidencia de 103,29 casos por cada 100.000 trabajadores, índice inferior al registrado en años anteriores (121,82 el pasado año).

La mayor incidencia de enfermedades profesionales se registró entre los trabajadores de las "industrias extractivas. El índice de incidencia registrado en esta actividad económica en 2012 fue de 453,34 casos por cada 100.000 trabajadores seguido de la "industria manufacturera" con 373,34.

A continuación, con índices más cercanos a la media se sitúan los sectores de la "Construcción" con 147,47, "Otros servicios" con 122,51 y "Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación" con 103,73.

El resto de actividades económicas no alcanza la media nacional.

Las Comunidades Autónomas que registraron índices que superan significativamente la media en el grupo de industrias extractivas fueron País Vasco, y castilla y León, seguidas de Galicia.

En la "industria manufacturera" destaca Navarra, País Vasco y Aragón, en el grupo de la "construcción": País Vasco, Navarra y Aragón; y en el grupo de "otros servicios": Navarra, La Rioja y País Vasco.

En lo que se refiere a la relación del índice de enfermedad profesional con su índice normalizado en función de la estructura productiva de cada Comunidad Autónoma, la mayor incidencia corresponde a Navarra seguida del País Vasco, Ceuta y Aragón.

En el extremo opuesto, muy por debajo de su índice normalizado, se sitúan la comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, Andalucía (en penúltimo lugar con un índice de enfermedad de 32,09 y un índice normalizado de 89,76) y Melilla.

5.2. Índice de incidencia por grupo de enfermedad profesional y CC.AA.

Las enfermedades profesionales más frecuentes en 2012 fueron las causadas por "agentes físicos" (grupo 2), con más del 83,26% del total de los partes de enfermedad y un índice de incidencia de 86 por cada 100.000 trabajadores. A continuación, con cifras significativamente inferiores, se sitúan las enfermedades de la "piel" (grupo 5), las causadas por "inhalación de sustancias" (grupo 4), las causadas por "agentes químicos" (grupo 1) y las causadas por "agentes biológicos" (grupo 3). En último lugar aparecen las enfermedades causadas por "agentes carcinógenos" (grupo 6), con un escaso número de casos.

En Andalucía el índice de enfermedad profesional en relación con el índice normalizado para cada grupo de enfermedad fueron los siguientes:

Para el grupo 1, enfermedades por agentes químicos: 1,58 (última posición)

Para el grupo 2, enfermedades por agentes físicos: 24,68 (decimoséptima posición)

Para el grupo 3, enfermedades por agentes biológicos: 0,77 (decimocuarta posición)

Para el grupo 4, enfermedades por inhalación de sustancias: 2,63 (decimocuarta posición)

Para el grupo 5, enfermedades de la piel: 2,20 (decimoséptima posición)

6. PATOLOGÍAS NO TRAUMÁTICAS CAUSADAS O AGRAVADAS POR EL TRABAJO (PANOTRATSS)

Dentro de estas patologías se incluyen aquellas enfermedades que, no estando incluidas en el cuadro de enfermedades profesionales, contraiga el trabajador con motivo de la realización de su trabajo, siempre que se pruebe que la enfermedad tuvo por causa exclusiva la ejecución del mismo, así como las enfermedades o defectos padecidos con anterioridad por el trabajador, que se agraven como consecuencia de la lesión constitutiva del accidente.

En Andalucía se han comunicado un total de 865 patologías no traumáticas, lo que supone una variación porcentual de -30,75 respecto del año 2011 donde se comunicaron 1249. Por tanto, se han comunicado durante este año un total de 1.606 enfermedades causadas por el trabajo: 741 calificadas como profesionales y 865 como patologías no traumáticas causadas o agravadas por el trabajo. Esta cifra supone una variación porcentual de -26,94 respecto de las comunicadas en el pasado año.

Las provincias con mayor número de partes comunicados son Almería y Cádiz con 157 y 155 partes respectivamente, mientras que en el lado opuesto está Granada con 51 y Jaén con 67.

En comparación con el estado español, Andalucía es la cuarta Comunidad Autónoma que más casos declara a muy corta distancia de la Valenciana con 873. Las dos Comunidades que más declaran son Madrid y Cataluña con 1400 y 985 partes respectivamente.

A nivel nacional también se ha producido un descenso de comunicaciones en relación al pasado año, habiéndose pasado de 11.067 patologías causadas por el trabajo en 2011 a las 8.606 del 2012. De estas, 6.690 enfermedades han sido causadas directamente por el trabajo y 1.916 han sido enfermedades o defectos agravados por el trabajo.

Las enfermedades del aparato locomotor representan el 49,17% de las causadas por el trabajo y el 23,15% de las agravadas por el mismo. Las enfermedades de la columna vertebral y de la espalda representan el 48,42% del conjunto de enfermedades del aparato locomotor causadas por el trabajo y el 63% de las agravadas por el mismo.

De las 3.269 enfermedades del aparato locomotor causadas por el trabajo el 76,17% han causado baja laboral.

En Andalucía, el 72,25% de las patologías no traumáticas comunicadas corresponden a hombres y el 27,75 a mujeres.

A nivel nacional y en relación a las actividades económicas, ocupa el primer lugar el Comercio al por menor (excepto de vehículos de motor y motocicletas) con el 9,28%; en segundo lugar aparece las actividades de Construcción especializada con el 7,26% y en tercer lugar el Comercio al por mayor e intermediarios de comercio (excepto vehículos de motor y motocicletas) con el 5,48%.

En relación con las ocupaciones, de las 8.606 enfermedades causadas por el trabajo el 31,17% se producen en peones del transporte, descargadores y reponedores; el 4,71% en dependientes / as de tiendas y almacenes y el 3,96% en trabajadores / as en obras estructurales de construcción y afines.

ANEXO I.- TABLAS

Tabla 1.- Número de partes comunicados distribuidos por provincia y sexo

Tabla 2.- Número de partes comunicados distribuidos por edad, sexo y baja laboral

Tabla 3.- Número de partes comunicados distribuidos por grupo de enfermedad

Tabla 4.- Número de partes comunicados con baja y sin baja distribuidos por grupo de enfermedad

Tabla 5.- Número de partes comunicados con baja distribuidos por CNAE

Tabla 6.- Número y duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja, distribuidos por provincias y sexo

Tabla 7.- Número de partes cerrados como enfermedad profesional con baja, distribuidos por edad y sexo

Tabla 8.- Duración media de las bajas de las enfermedades profesionales distribuidas edad y sexo

Tabla 9.- Número y duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja distribuidos por grupos de enfermedad

Tabla 10.- Evolución de la duración media de los partes cerrados como enfermedad profesional con baja

Tabla 11.- Número de partes cerrados como enfermedad profesional con baja distribuidos por CNAE

Tabla 12.- Serie histórica de los partes comunicados y cerrados como enfermedad profesional con baja en Andalucía durante el periodo 2007 – 2012

Tabla 13.- Número de empresas que superan los “límites de siniestralidad específicos” .Distribución por CNAE, grupo y código de enfermedad profesional

Tabla 14.- Histórico de empresas que han superado los límites de siniestralidad específicos durante el periodo 2007 – 2012

Tabla 15.- PANOTRATSS. Número de partes comunicados distribuidos por provincias y sexo. Periodo enero – septiembre de 2012

Tabla 16.- Enfermedades causadas por el trabajo. Periodo 2011-2012

Tabla 17.- Índices de incidencia de las enfermedades profesionales

TABLA 1. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS Y SEXO

Provincia	Con Baja			Sin Baja			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	14	25	39	18	10	28	32	35	67
Cádiz	51	42	93	63	21	84	114	63	177
Córdoba	11	10	21	8	5	13	19	15	34
Granada	16	20	36	19	11	30	35	31	66
Huelva	23	7	30	16	6	22	39	13	52
Jaén	9	7	16	9	5	14	18	12	30
Málaga	49	35	84	18	15	33	67	50	111
Sevilla	70	31	101	79	18	97	149	49	198
Total	243	177	420	230	91	321	473	268	741

TABLA 2. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR EDAD, SEXO Y BAJA LABORAL

Edades	Con baja			Sin baja			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
< 20	3	0	3	0	0	0	3	0	3
20 a 24	6	9	15	4	2	6	10	11	21
25 a 29	14	10	24	8	6	14	22	16	38
30 a 34	27	19	46	18	10	28	45	29	74
35 a 39	56	35	91	42	17	59	98	52	150
40 a 44	44	35	79	36	21	57	80	56	136
45 a 49	26	29	55	33	17	50	59	46	105
50 a 54	33	27	60	42	12	54	75	39	114
55 a 59	26	7	33	22	4	26	48	11	59
60 a 64	8	6	14	20	2	22	28	8	36
= > 65	0	0	0	5	0	5	5	0	5
TOTAL	243	177	420	230	91	321	473	268	741

TABLA 3. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDAD

Sexo	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Total
Hombres	30	337	8	66	27	5	473
Mujeres	8	221	8	5	26	0	268
Total	38	558	16	71	53	5	741

Grupo 1: Enfermedades profesionales causadas por agentes químicos

Grupo 2: Enfermedades profesionales causadas por agentes físicos

Grupo 3: Enfermedades profesionales causadas por agentes biológicos

Grupo 4: Enfermedades profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enfermedades profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en los otros apartados

Grupo 6: Enfermedades profesionales causadas por agentes carcinogénicos

TABLA 4. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA Y SIN BAJA DISTRIBUIDOS POR GRUPO DE ENFERMEDAD

Sexo	Grupos de Enfermedad													
	1	2	3	4	5	6	Total	1	2	3	4	5	6	Total
Hombres	20	172	6	26	16	3	243	10	165	2	40	11	2	230
Mujeres	5	147	5	3	17	0	177	3	74	3	2	9	0	91
Total	25	319	11	29	33	3	420	13	239	5	42	20	2	321
	CON BAJA LABORAL							SIN BAJA LABORAL						

TABLA 5. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CNAE

CNAE	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O	P	Q	R	S	T	U	Total
Hombres	7	1	89	0	13	50	33	4	2	0	0	4	10	13	5	4	7	1	0	0	243	
Mujeres	12	0	17	0	3	0	35	1	21	0	1	0	4	36	4	13	17	4	9	0	0	177
Total	19	1	106	0	16	50	68	5	23	0	1	0	8	46	17	18	21	11	10	0	0	420

- A. Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca
- B. Industrias extractivas
- C. Industrias manufactureras
- D. Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado
- E. Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación
- F. Construcción
- G. Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas
- H. Transporte y almacenamiento
- I. Hostelería
- J. Información y comunicaciones
- K. Actividades financieras y de seguros
- L. Actividades inmobiliarias
- M. Actividades profesionales, científicas y técnicas
- N. Actividades administrativas y servicios auxiliares
- O. Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria
- P. Educación
- Q. Actividades sanitarias y de servicios sociales
- R. Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento
- S. Otros servicios
- T. Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio
- U. Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales

TABLA 6. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PARTES CERRADOS COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL CON BAJA, DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS Y SEXO

Provincia	NÚMERO			DURACIÓN MEDIA		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	19	28	47	108,05	54,53	75,60
Cádiz	50	37	87	62,20	70,57	65,76
Córdoba	12	8	20	75,08	44,00	62,65
Granada	19	20	39	83,84	59,35	71,28
Huelva	24	8	32	93,83	39,00	80,13
Jaén	10	8	18	72,00	64,38	68,61
Málaga	45	37	82	84,87	64,14	75,51
Sevilla	61	22	83	67,21	92,23	73,84
Total	240	168	408	77,28	64,76	72,13

TABLA 7: NÚMERO DE PARTES CERRADOS COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL CON BAJA DISTRIBUIDOS POR EDAD Y SEXO

Edad	< 20	20-40	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	= > 65	Total
Hombres	3	8	14	28	49	45	28	32	24	9	0	240
Mujeres	0	10	8	16	32	36	29	28	3	6	0	168
Total	3	18	22	44	81	81	57	60	27	15	0	408

TABLA 8. DURACIÓN MEDIA DE LOS PARTES CERRADOS COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL CON BAJA DISTRIBUIDOS POR EDAD Y SEXO

Edad	< 20	20-40	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	> 65	Total
Hombres	82,67	48,25	72,29	46,25	66,20	94,07	60,21	93,13	82,67	164,44	0	77,28
Mujeres	0	71,50	52,63	63,44	87,91	60,58	61,55	49,89	56,67	63,67	0	64,76
Total	82,67	61,17	65,14	52,50	74,78	79,19	60,89	72,95	79,78	124,13	0	72,13

TABLA 9. NÚMERO Y DURACIÓN MEDIA DE LOS PARTES CERRADOS COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL CON BAJA DISTRIBUIDOS POR GRUPOS DE ENFERMEDAD

Sexo	NÚMERO							DURACIÓN MEDIA						
	1	2	3	4	5	6	Total	1	2	3	4	5	6	Total
Hombres	20	165	4	33	15	3	240	42,50	67,90	162,75	130,12	59	221,67	77,28
Mujeres	5	139	5	3	16	0	168	61,40	66,60	162,80	20,00	27,56	0	64,76
Total	25	304	9	36	31	3	408	46,28	67,30	162,78	120,94	42,27	221,67	72,13

TABLA 10. EVOLUCIÓN DE LA DURACIÓN MEDIA DE LOS PARTES CERRADOS COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL CON BAJA.

	2008	2009	2010	2011	2012
Duración media	61,68	73,67	86,55	70,90	72,13
Variación Interanual	---	19,44	17,49	- 18,08	1,72

TABLA 11. NÚMERO DE PARTES CERRADOS COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL CON BAJA DISTRIBUIDOS POR CNAE

RAMAS DE ACTIVIDAD		FRECUENCIAS			PORCENTAJES	
		HOMBRE	MUJER	TOTAL	HOMBRE	MUJER
Agricultura, ganadería, selvicultura y pesca	A	10	13	23	4,1	7,7
Industrias extractivas	B	1	0	1	0,4	0
Industrias manufactureras	C	92	12	104	38,3	7,1
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	D	0	0	0	0	0
Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	E	10	4	14	4,1	2,3
Construcción	F	50	0	50	20,8	0
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas	G	35	37	72	14,5	22
Transporte y almacenamiento	H	2	0	2	0,8	0
Hostelería	I	2	18	20	0,8	10,7
Información y comunicaciones	J	1	0	1	0,4	0
Actividades financieras y de seguros	K	0	1	1	0	0,5
Actividades inmobiliarias	L	0	0	0	0	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	M	4	5	9	1,6	2,9
Actividades administrativas y servicios auxiliares	N	6	35	41	2,5	20,8
Administración pública y defensa; seguridad social obligatoria	O	12	3	15	5	1,7
Educación	P	4	11	15	1,6	6,5
Actividades sanitarias y de servicios sociales	Q	2	18	20	0,8	10,7
Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento	R	6	2	8	2,5	1,1
Otros servicios	S	3	9	12	1,2	5,3
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico y como productores de bienes y servicios para uso propio	T	0	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	U	0	0	0	0	0
Total		240	168	408	100	100

TABLA 12. SERIE HISTÓRICA DE LOS PARTES COMUNICADOS Y CERRADOS COMO ENFERMEDAD PROFESIONAL CON BAJA DURANTE EL PERIODO 2007 – 2012

ANDALUCÍA	2007	2008	2009	2010	2011	2012	
Número Partes	821	878	810	815	949	741	COMUNICADOS
Variación Interanual	----	6,94	- 7, 74	0,62	16,44	- 21,92	
Número Partes	----	478	526	447	446	408	CERRADOS CON BAJA
Variación Interanual	----	----	10,04	- 15,02	- 0,22	- 8,52	

TABLA 13. NÚMERO DE EMPRESAS QUE SUPERAN LOS “LÍMITES DE SINIESTRALIDAD ESPECÍFICOS” DURANTE EL AÑO 2012. DISTRIBUCIÓN POR CNAE , GRUPO Y CÓDIGO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL.

CNAE 09/ CODEP	Empresas distintas	Grupo 3	Grupo 4		Grupo 6			Total General
		3A0101	4A0102	4A0107	6A0212	6A0311	6B0102	
2370	2		1	1				2
3600	1				1			1
4334	1						1	1
8411	1					1		1
8610	2	2						2
Total General	7	2	1	1	1	1	1	7

2370 Corte, tallado y acabado de la piedra

3600 Captación, depuración y distribución de agua

4334 Construcción especializada

8411 Adm. pública y defensa

8610 Actividades hospitalarias

TABLA 14. HISTÓRICO DE EMPRESAS QUE HAN SUPERADO LOS LÍMITES DE SINIESTRALIDAD ESPECÍFICOS DURANTE EL PERIODO 2007 -2012

Grupos de Enfermedades								
Años	Grupo 1	Grupo 2	Grupo 3	Grupo 4	Grupo 5	Grupo 6	Trabajadores con partes	Total Empresas
2007	1	1	1	1	0	2	17	6
2008	1	1	7	2	2	1	46	14
2009	4	2	6	2	1	1	54	16
2010	2	1	2	7	0	0	40	12
2011	0	5	5	5	0	1	62	16
2012	0	0	2	2	0	3	11	7
TOTAL	8	10	23	19	3	8	230	71

Grupo 1: Enf. profesionales causadas por Agentes Químicos

Grupo 2: Enf. profesionales causadas por Agentes Físicos

Grupo 3: Enf. profesionales causadas por Agentes Biológicos

Grupo 4: Enf. profesionales causadas por inhalación de sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 5: Enf. profesionales de la piel causadas por sustancias y agentes no comprendidos en otros apartados

Grupo 6: Enf. profesionales causadas por agentes carcinogénicos

TABLA 15. PANOTRATSS. NÚMERO DE PARTES COMUNICADOS DISTRIBUIDOS POR PROVINCIAS Y SEXO

Provincia	Con Baja			Sin Baja			Totales		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Almería	29	22	51	72	34	106	101	56	157
Cádiz	42	20	62	76	17	93	118	37	155
Córdoba	26	5	31	54	24	78	80	29	109
Granada	14	9	23	21	7	28	35	16	51
Huelva	24	7	31	29	14	43	53	21	74
Jaén	20	8	28	35	4	39	55	12	67
Málaga	38	16	54	44	18	62	82	34	116
Sevilla	60	23	83	41	12	53	101	35	136
Total	253	110	363	372	372	502	625	240	865

TABLA 16. – ENFERMEDADES CAUSADAS POR EL TRABAJO. PERIODO 2011 – 2012

Tipo	2011	2012	%Δ
Enfermedades Profesionales CEPROSS	949	741	- 21,92
Patologías no Traumáticas PANOTRATS	1.249	865	- 30,75
Total Enfermedades causadas por el trabajo	2.198	1.606	- 26,94

TABLA 17.- COMUNIDADES AUTÓNOMAS. RELACIÓN DEL ÍNDICE DE INCIDENCIA CON SU ÍNDICE NORMALIZADO Y DIFERENCIAS PORCENTUALES

CC.AA.	Índice (1)	Índice Normalizado (2)	Relación (3) (1) / (2)
NAVARRA	560,09	145,01	3,86
PAIS VASCO	350,86	127,40	2,75
CEUTA	156,03	76,48	2,04
ARAGÓN	218,70	121,27	1,80
LA RIOJA	168,29	135,86	1,24
CANTABRIA	140,04	116,01	1,21
GALICIA	125,62	112,81	1,11
ISLAS BALEARES	92,98	85,77	1,08
CATALUÑA	120,37	112,06	1,07
REGIÓN DE MURCIA	103,18	105,90	0,97
CASTILLA Y LEÓN	95,78	114,25	0,84
ASTURIAS	95,08	117,40	0,81
CANARIAS	63,13	83,18	0,76
EXTREMADURA	57,87	90,26	0,64
CMDAD. VALENCIANA	67,96	113,26	0,60
CMDAD. DE MADRID	45,28	82,48	0,55
CASTILLA LA MANCHA	61,16	113,33	0,54
ANDALUCÍA	32,09	89,76	0,36
MELILLA	5,96	72,65	0,08

(1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma

(2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma

(3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada

TABLA 18.- ANDALUCÍA. INDICE DE INCIDENCIA EN RELACIÓN CON EL INDICE NORMALIZADO POR GRUPO DE ENFERMEDAD PROFESIONAL.

GRUPOS DE ENFERMEDAD	INDICE (1)	INDICE NORMALIZADO (2)	RELACIÓN (3) (1) / (2)	POSICIÓN NACIONAL (4)
1. Enfermedades por Agentes Químicos	1,58	3,21	4,49	18ª
2. Enfermedades por Agentes Físicos	24,68	73,88	0,33	17ª
3. Enfermedades por Agentes Biológicos	0,77	3,73	0,21	14ª
4. Enfermedades por Inhalación de sustancias	2,63	3,54	0,74	12ª
5. Enfermedades de la Piel	2,20	5,14	0,43	17ª
6. Enfermedades por Agentes Carcinógenos	0,24	0,25	0,97	6ª

(1) Tasa de enfermedad profesional de la Comunidad Autónoma

(2) Tasa normalizada en función de la estructura productiva de la Comunidad Autónoma

(3) Relación de la tasa de la Comunidad Autónoma con su tasa normalizada

(4) En orden decreciente